



SALTA, 06 JUN 2018

RESOLUCIÓN N° 189

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9193/18 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Claudio Ramiro Tortorici, Presidente de la Fundación Educación y Bienestar para Todos, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la jornada “Instituciones y Equipos de Gestión”, a realizarse el 9 de Junio del 2018, en Calle San Luis N° 770, Salta Capital; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares y Estudiantes avanzados de carreras superiores;

Que la acción se realizará el 9 de Junio de 2018, con una carga horaria de 11,15 horas reloj, equivalente a 15 horas cátedra;

Que la jornada se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores el Prof. Claudio Ramiro Tortorici, Psp. María Gimena Agüero y Prof. Daniela Yésica Montenegro Ola;

Que los objetivos generales son:

- Reconocer los roles y funciones de la gestión institucional.
- Posibilitar la comprensión de gestión de las instituciones educativas con características democráticas y transformadoras.





RESOLUCIÓN N°

189

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9193/18 – Cpde. I

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente jornada;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la jornada “**Instituciones y Equipos de Gestión**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Claudio Ramiro Tortorici, Presidente de la Fundación Educación y Bienestar para Todos, destinada a Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares y Estudiantes avanzados de carreras superiores, que se realizará el 9 de Junio de 2018, en Calle San Luis N° 770, Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta